

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **018**

Fecha: 13/03/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 004 2014 00194	Ordinario	ARMANDO - MESTRE CUELLO	IBETH VIRGINIA - ORREGO ALVAREZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el 7 de mayo de 2024, a las 3:00 de la tarde, para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento en el presente asunto,	12/03/2024	
20001 31 03 004 2019 00206	Verbal	JAVIER ADOLFO DAZA DUARTE	JOSE ALFREDO DAZA CALDERON	Auto resuelve corrección providencia DEJAR sin efectos el auto proferido el 8 de septiembre de 2021 a través del cual se ordenó el emplazamiento de los sujetos procesales referidos en las consideraciones. Por consiguiente, el despacho se abstiene de resolver la reposición elevada contra ese proveído. Corregir el auto de 26 de mayo de 2021 cuyo contenido quedará de la siguiente forma: Ordénese el emplazamiento de JOSÉ MANUEL DAZA DAZA, ANA ISABEL DAZA CALDERÓN, AIDA INMACULADA DAZA CALDERÓN, ISAIAS ENRIQUE DAZA DAZA y JOSE ALFREDO DAZA CALDERÓN de conformidad con en el Decreto 806 de 2020 artículo 10. Por secretaría procédase a incluir el emplazamiento ordenado en el Registro Nacional de Personas emplazadas dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, por el término previsto en el art. 108 del C.G.P.	12/03/2024	
20001 31 03 004 2022 00011	Ordinario	LUIS DAVID VASQUEZ PEÑA	JORGE IVAN VELASQUEZ MARTINEZ	Auto Nombra Curador Ad - Litem se DESIGNA en este asunto como curador Ad litem de los demandados JUAN PABLO DÍAZ BASTIDAS y JORGE IVÁN VELÁSQUEZ MARTÍNEZ, al abogado Jairo Alberto Maldonado Martínez, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P.	12/03/2024	
20001 31 03 004 2022 00071	Ordinario	ISMAEL JOSE RUBIO DURAN	CLINICA DEL CESAR LTDA.	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Se Admite Reforma d ela demanda, se reconoce personería	12/03/2024	
20001 31 03 004 2022 00179	Ejecutivo Singular	MARGARITA ISABEL GUERRA DE AVILA	ANGELA CAROLINA DIAZ GUERRA	Sentencia Proceso Ejecutivo Seguir adelante la ejecución en la forma dispuesta en el mandamiento de pago proferido en este asunto mediante auto de 11 de noviembre de 2022..Practíquese por cualquiera de las partes la liquidación del crédito, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 446 del C.G.P. Condenar en costas a la parte ejecutada. Procédase por secretaría a la respectiva liquidación e inclúyanse como agencias en derecho el 3% de las pretensiones objeto de ejecución forzada.	12/03/2024	
20001 31 03 004 2023 00164	Ordinario	SARA ELISA SIERRA GUTIERREZ	INTERMEDIACION DE NEGOCIOS Y SERVICIOS GENERALES S.A.S.	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR la demanda verbal de lesión enorme formulada por SILVESTRE MARTÍNEZ LATORRES Y SARA ELISA SIERRA GUTIERREZ contra INTERMEDIACIÓN DE NEGOCIOS Y SERVICIOS GENERALES S.A.S., por no haber sido subsanada en los términos dispuestos mediante auto de 6 diciembre de 2023. DEVUÉLVASE los anexos sin necesidad de desglose a la parte demandante, previas las constancias de rigor.	12/03/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 004 2023 00167	Divisorios	MARTHA LIGIA FERNANDEZ CASTAÑEDA	EFRAIN SEGUNDO FERNANDEZ MARULANDA	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR la demanda divisoria formulada por MARTA LIGIA FERNANDEZ CASTAÑEDA contra JUDITH CECILIA FERNÁNDEZ MARULANDA, EFRAÍN SEGUNDO FERNÁNDEZ MARULANDA, FABIOLA INEZ FERNÁNDEZ MARULANDA, YANETH MARÍA FERNÁNDEZ MARULANDA y CARMEN LUISA FERNÁNDEZ MARULANDA, ?por no haber sido subsanada en los términos dispuestos mediante auto de 25 de enero de 2024. DEVUÉLVASE los anexos sin necesidad de desglose a la parte demandante, previas las constancias de rigor.	12/03/2024	
20001 31 03 004 2024 00001	Ordinario	JORGE ARMANDO POVEDA RODRIGUEZ	JESUS EMILIO POVEDA OLIVELLA	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR por falta de competencia la demanda verbal de pertenencia interpuesta por JORGE ARMANDO POVEDA RODRIGUEZ. REMITASE el expediente a la oficina judicial para que el asunto sea repartido entre los Juzgados Civiles Municipales de Valledupar – Cesar.	12/03/2024	
20001 31 03 004 2024 00002	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A.	ORLANDO LENIN ALMANZA BERRIO	Auto libra mandamiento ejecutivo Se libra mandamiento de pago, se corre traslado, se ordena oficiar a la Dian, se reconoce personería	12/03/2024	
20001 31 03 004 2024 00002	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A.	ORLANDO LENIN ALMANZA BERRIO	Auto decreta medida cautelar Se decreta Medida sobre cuentas bancarias	12/03/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/03/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ROXANA GARCIA PINTO
SECRETARIO